



**COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO O PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS  
(APERTURA SIN COMUNICACIÓN PREVIA A LA INSTALACIÓN)**

Promotor-a:

Nombre y apellidos o razón social		DNI-NIE-CIF
Domicilio		CP
Municipio	Tel./Fax	E-mail

Representante:

En este caso, acreditar la representación según los medios admitidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Nombre y apellidos		DNI-NIE
Domicilio		CP
Municipio	Tel./Fax	E-mail

Datos de la actividad y del establecimiento físico:

Denominación					
Dirección/Referencia catastral		Tipo vía	Nombre vía	Nº	Portal
Piso	Esc.	Puerta	CP	e-mail	
Web	Localidad	Provincia	Fax	Teléfono fijo	Teléfono móvil
Tipología de la actividad					

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el  Ayuntamiento de Santa Lucía /  Cabildo Insular de Gran Canaria, comparece y DICE:

1.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28/34 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos y el alcance previsto en el artículo 71 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por lo que se refiere a la citada actividad, pongo en su conocimiento que se va a proceder (se marcará la opción que corresponda) a su

- Instalación
- Inicio o puesta en marcha**
- Traslado
- Modificación de clase de actividad
- Modificación sustancial

2.- Que, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a la presente la documentación que en ella se señala.

En Santa Lucía a      de      de

(firma)

El ciudadano deberá completar todos los campos del formulario con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos datos que se indiquen de cumplimiento opcional.  
La finalidad del tratamiento será la de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud. Los datos incluidos en el presente formulario podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, así como a las sociedades municipales e interesados legitimados, de acuerdo con la legislación vigente.  
Le informamos que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos de carácter personal facilitados en este impreso se incluirán en ficheros de titularidad del Ayuntamiento/Cabildo y se utilizarán para realizar las tareas propias de la gestión municipal/insular así como para dar respuesta a su solicitud.  
Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento/Cabildo, donde también podrá, si lo desea, dirigirse para ampliar la información sobre la finalidad, tratamiento y responsabilidad de los datos recogidos en este impreso.

**SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA**

**Documentación que se aporta:**

- Proyecto técnico, redactado por profesional competente, en el que se describan las instalaciones, se justifique la adecuación de la actividad proyectada a los usos previstos en el planeamiento, a la normativa sectorial y ordenanzas municipales aplicables a la misma.
- Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas para la instalación de la actividad:

- 
- Informe de compatibilidad urbanística favorable o copia de la solicitud del mismo, de no haber sido expedido aquél dentro del plazo exigido.
  - En el caso de edificios ya construidos, copia de la autorización o, en su caso, declaración responsable debidamente presentada que legitime la primera ocupación y utilización del edificio.
  - En el caso de edificaciones preexistentes realizadas sin licencia municipal y respecto de las cuales no sea posible el ejercicio de las potestades de restablecimiento de la legalidad urbanística, documento acreditativo de seguridad estructural del inmueble, (Art. 73 del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, BOC nº 156 del 14/08/2013) y, Certificado de Antigüedad con expresión de la prescripción urbanística expedida por el Ayuntamiento.
  - En el caso de edificios a construir, copia de la licencia de obra correspondiente, cuando fuere preceptiva para acometer las instalaciones.
  - Declaración responsable de la persona o entidad promotora, con arreglo al Anexo V del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, BOC nº 156 del 14/08/2013, acompañada de certificación técnica, firmada por profesional competente y, siempre que fuere exigible, visada por el colegio profesional en el caso de actividades que tengan la consideración de insalubres o peligrosas, que acredite que las instalaciones se han realizado de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico y que cumplen todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística, acompañada de copia del proyecto técnico cuando fuera exigible por esa normativa y de la documentación que asimismo se referencia.

Otros documentos:

- Fotocopia del D.N.I. o NIE (en el caso de extranjeros).
  - Si la solicitud se formula en nombre de persona distinta del solicitante: Fotocopia del D.N.I. o NIE y Copia del Poder de representación.
  - Si el solicitante es una Sociedad: Fotocopia del D.N.I. o NIE del representante, Copia del Poder de representación, CIF de la Sociedad.
  - Si el solicitante es una Comunidad de Propietarios: Copia del Acta de constitución de la comunidad en la que conste el nombre del presidente, Fotocopia del D.N.I. o NIE del presidente o representante de la comunidad, CIF de la Comunidad.
- Certificado de Seguridad, Solidez e Higiene (original y visado, en su caso).
- Fotografía de la fachada del local.
- Acreditación de la referencia catastral (Artículo 41 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario).
- Certificado de Instalación de Extintores.
- Copia del contrato de mantenimiento de extintores.
- Alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración Responsable de la persona o entidad promotora, que acredite la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que se haga constar las cuantías contratadas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, BOC nº 156 del 14/08/2013, acompañada del recibo de pago vigente.
- Licencia de Primera Ocupación o Declaración Responsable o Certificado Final de Obras Municipal del Acondicionamiento del local, en su caso.
- Observaciones: \_\_\_\_\_

***El Ayuntamiento, no obstante, se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que pudiera ser previo y preceptivo para la emisión de la resolución que se pretende.***

**El que suscribe en su nombre y/o en la representación que ostenta autoriza al Ayuntamiento a remitirle cuanta información crea conveniente en relación con el desarrollo económico del Municipio. Si  No**

Autorizo expresamente a la administración actuante al objeto de que sean recabados en mi nombre por el órgano gestor mediante transmisiones telemáticas de datos o certificaciones de tal naturaleza que las sustituyan, los documentos o certificados cuya aportación en unión de la presente se requiere y que han de ser emitidos por otras Administraciones o sus organismos dependientes

En Santa Lucía a                      de                      de

(firma)